

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo en su oficio de 18 de junio de 2013, remite expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo –procedimiento abreviado número 127 de 2013– interpuesto contra la misma por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha, contra el Acuerdo del Pleno Corporativo de esta Entidad Local adoptado en sesión ordinaria de 25 de enero de 2013 desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por la precitada Federación de Servicios Públicos contra el Acuerdo en materia de acción sindical con las centrales sindicales firmantes del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de la Diputación Provincial de Toledo aprobado por el Pleno Corporativo en su reunión de 21 de diciembre de 2012.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier otra persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniera.

Toledo 25 de septiembre de 2013.–El Presidente, Arturo García-Tizón López.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-8855